



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2018-00027-00
Demandante: Juan de Dios Arias López
Demandado: Instituto para la Economía Social

NULIDAD

Teniendo en cuenta que el 1 de noviembre del presente año, se profirió auto obedeciendo y cumpliendo lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en proveído de 10 de diciembre de 2020; corresponde también ordenar a Secretaría que informe a esa Corporación que el expediente de la referencia se encuentra surtiendo el recurso de apelación contra el fallo proferido en el presente proceso.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Por Secretaría, ofíciase al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a efectos de informarle que en esa sede aún se encuentra el expediente de la referencia surtiendo la segunda instancia contra la sentencia dictada en el proceso en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez